

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VALENCIA

Edicto

Don José Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar el Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1998, por el B/S «Salvamar Levante» de bandera española a la embarcación de recreo «Delirante séptimo», de bandera española, matrícula de Valencia lista 7.^a, folio 640/1992.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 26 de junio de 1998.—36.448-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Servicio de Inspección

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 318/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por acuerdo de fecha 28 de enero de 1998, se ha dictado propuesta de resolución del expediente sancionador abierto a «H. C. H. Vanderknik, A/S». Desconociéndose el domicilio de la interesada, por la presente se le notifica que puede retirar la citada propuesta de resolución en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, a los efectos de alegar, en tiempo y forma, lo que en su derecho convenga.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado la interesada, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva;

pudiéndola recoger la interesada en el lugar más arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 7 de julio de 1998.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—37.321-E.

Edicto sobre notificación de expediente sancionador (expediente 383/98) sobre supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre control de cambios

Por acuerdo de fecha 6 de mayo de 1998, se ha incoado expediente sancionador a don Edelmiro Álvarez Martínez. Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar el acuerdo de iniciación del citado expediente en el despacho oficial de la Instructora (ubicado en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, plaza de Jacinto Benavente, número 3, despacho 220, 28012 Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto.

En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a haber surtido efecto la notificación, podrá contestar a la misma con las alegaciones que estime pertinentes a su defensa, pudiendo solicitar cuantas pruebas hábiles en derecho estime conveniente, advirtiéndosele que de no hacerse se procederá a proponer la oportuna resolución.

Madrid, 7 de julio de 1998.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—37.320-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subsecretaría

Subdirección General de Personal

Resolución por la que se acuerda la jubilación forzosa por cumplimiento de la edad reglamentaria de don Adolfo Torrejón Laclaustra, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiendo podido practicarse la notificación de la resolución de jubilación a don Adolfo Torrejón Laclaustra, por desconocerse su domicilio, se le hace saber que en la Subdirección General de Gestión de Régimen de Incompatibilidades (Inspección General de Servicios de la Administración Pública, sita en la calle María de Molina, 50, 28071 Madrid) puede comparecer en el plazo de los diez días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del contenido íntegro de la resolución en el procedimiento del que el señor Torrejón es interesado,

y para constancia de tal conocimiento, se le comunica asimismo que si en dicho plazo no comparece, se le dará por notificado.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Subdirector general de Personal, Miguel Vidal Ragout.—36.442-E.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución número R/00121/1998 por la que se resuelve el procedimiento de tutela de derechos número TD/00028/1998

Desconociéndose el actual domicilio de Video Club Avenida 2, por no hallarse en el de la calle Jarama, 12, de Alcobendas (Madrid), de conformidad con lo previsto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le hace saber por la presente notificación que, en fecha 30 de abril de 1998, por el Director de la Agencia de Protección de Datos, en el procedimiento número TD/00028/1998, se ha dictado la resolución arriba referenciada en la cual, tras la exposición de hechos y fundamentos jurídicos, se resuelve lo siguiente:

El Director de la Agencia de Protección de Datos resuelve estimar la reclamación formulada por don Félix López Ruiz, si bien no procede instar a Video Club Avenida 2, como responsable del fichero, a que remita al afectado certificación en la que conste que sus datos han sido cancelados, al haberse realizado dicha comunicación durante la tramitación del presente procedimiento.

Firmado en Madrid, a 30 de abril de 1998. El Director de la Agencia de Protección Datos. Firmado: Juan Manuel Fernández López. Dirigido a Video Club Avenida 2, calle Jarama, 12, 28100 Alcobendas (Madrid).

Mediante este documento se notifica a Video Club Avenida 2, la presente resolución del procedimiento de tutela de derechos, según lo exigido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha resolución que pone fin a la vía administrativa (artículo 17.2 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal), el interesado puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 10 y 11 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, previa comunicación a la Agencia de Protección de Datos de su interposición, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de junio de 1998.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.—36.446-E.

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO INTERNACIONAL

Anuncio por el cual se hace público el concurso de los servicios de limpieza de la Escuela Superior de Comercio Internacional

1. Entidad adjudicadora: Escuela Superior de Comercio Internacional, paseo Pujades, número 1 de Barcelona.

2. Objeto del contrato: Los servicios de limpieza de la Escuela.

3. Tipo de licitación: Concurso público en procedimiento abierto.

4. Garantía provisional: Ciento diecinueve mil novecientos cuarenta y cuatro (119.944) pesetas.

5. Obtención de documentación: En «A. C. Associats, Sociedad Anónima», calle Mallorca número 214, 2.º, 1.ª, B, de Barcelona, teléfono: 93 454 58 00.

6. Presentación de las ofertas:

a) Fecha de presentación: El día 31 de agosto y el día 1 de septiembre de 1998, de nueve a catorce horas.

b) Documentación a presentar: La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En la dirección mencionada en el apartado 1.

7. Clasificación: No se necesita.

8. Apertura de las ofertas: En el momento de la entrega de la oferta se comunicará el día y hora

de la apertura de las ofertas, y el lugar donde se llevará a cabo.

9. Los gastos de publicación del anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 1 de julio de 1998.—Juan Esteller Cisternas.—36.731.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO INTERNACIONAL

Anuncio de licitación de un contrato de servicio público modalidad concesión, para la explotación del servicio de cafetería en el edificio de la sede de la Escuela Superior de Comercio Internacional

1. Entidad adjudicadora: Escuela Superior de Comercio Internacional, paseo Pujades, número 1 de Barcelona.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión de la explotación del servicio de cafetería en el edificio sede de la Escuela Superior de Comercio Internacional, en el paseo Pujades, número 1 de Barcelona.

b) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Garantías: Provisional: Quinientas mil (500.000) pesetas.

5. Obtención de documentación: En «A. C. Associats, Sociedad Anónima», calle Mallorca número 214, 2.º, 1.ª, B, de Barcelona, teléfono: 93 454 58 00.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No es necesaria.

b) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Para cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la LCAP.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha de presentación: El día 31 de agosto y el día 1 de septiembre de 1998, de nueve a catorce horas.

b) Documentación a presentar: La requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En la dirección mencionada en el apartado 1.

8. Apertura de las ofertas: En el momento de la entrega de la oferta se comunicará el día y hora de la apertura de las ofertas, y el lugar donde se llevará a cabo.

9. Los gastos de publicación del anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, 1 de julio de 1998.—Juan Esteller Cisternas.—36.729.